

**CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE ENERO DE 2023**

**CITACIÓN N°04**

**ACTA N°04**

SIENDO LAS 15:15 HORAS DEL DÍA 10 DE ENERO DE 2023, DE MODALIDAD VIRTUAL, SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA, DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA CON LOS SIGUIENTES ASISTENTES.

CONSEJERO	ASISTENCIA	OBSERVACIÓN
MTRO. SEGUNDO RONALD SAMAME TALLEDO, DECANO	PRESENTE	A FAVOR/A FAVOR
DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DOCENTE PRINCIPAL	PRESENTE	A FAVOR/A FAVOR
DR. ANIBAL DIAZ LAZO, DOCENTE PRINCIPAL	PRESENTE	A FAVOR/A FAVOR
DR. ERWIN TITO ORTEGA, DOCENTE PRINCIPAL	PRESENTE	A FAVOR/A FAVOR
MG. VÍCTOR MARTÍN GONZÁLES PALOMINO, DOCENTE ASOCIADO	PRESENTE	EN CONTRA/A FAVOR
EST. GIRON GOMEZ, GABRIELA FIORELLA		
EST. VILLANUEVA PALOMINO, JEAN PIERRE		
EST. ORE MATOS, SANDRA ALISSON	PRESENTE	
MC. THALIA BUENDÍA APARICIO, REPRESENTANTE GRADUADOS	PRESENTE	A FAVOR/A FAVOR

**ASISTENTES:**

TECNOESTRUCTURA	ASISTENCIA	OBSERVACIÓN
DUI – DR. MIGUEL RAUL MERCADO REY	PRESENTE	
LABORATORIOS – MTRA JENNY MUÑOZ SAENZ		
DDAC – DR. SANTIAGO ÁNGEL CORTEZ ORELLANA	PRESENTE	
CPPP/CAAPP – MC. HENRY AGUADO TAQUIRE	PRESENTE	
CGC – MC VIVIAN BASUALDO GARCÍA	PRESENTE	
CRSYP – MTRA JENNY MUÑOZ SAENZ		
TUTORIA – MTRO. DAVID NORONA		
CAAC – DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA		
CGYT – DR. ROBERTO JESUS BERNARDO CANGAHUALA	PRESENTE	
SIGEDO – MG. ALBERTO JESÚS MARTÍNEZ BRAVO	PRESENTE	
SERV. PSICOPEDAGÓGICO - MG. MARLON ROMERO BUENDÍA	PRESENTE	

**AGENDA**

- A. GRADOS Y TÍTULOS
  1. No expedientes
- B. DESPACHO
  1. Propuesta carga lectiva 2023-0
  2. Opinión legal – Carnés Falsificados
  3. Opinión legal – Incidente suscitado en el exterior de la Facultad de Medicina
  4. Informe anual 2022 - Servicio Psicopedagógico
  5. Modificatoria de Reglamento Específico de Grados y Títulos
  6. Solicitud de nueva revisión del Currículo Vitae – Concurso de Nombramiento Docente UPLA – 2023.
  7. Remito Informe Legal N°002-2023.
  8. Suspensión Temporal del semestre 2022-0.

**LECTURA DE ACTAS ANTERIORES**

- SE INICIA LA SESIÓN.
  - Siendo las 15:15 Horas, del 10.01.2023, se inicia la Sesión en segunda citación.
- LECTURA DE ACTAS.
  - Se dispensa lectura de actas.

**INFORMES**

1. Mtro. Samamé, se evaluó la entrevista personal a los seis postulantes, habiendo ya un resultado preliminar

#### PEDIDOS

1. Dr. Bernardo consulta sobre estudiantes Villanueva y Girón, ambos internos ya.
2. Mtro. González, solicita se realice de modo formal una entrega de cargo. A Orden del Día. El Dr. Tito, considera que de oficio se debe hacer entrega de cargo. La Jefatura de departamento parecería no tener un plan de trabajo, no se cita a junta docente. Dr. Díaz, recuerda que habría una directiva para este proceso administrativo. Plantea que el secretario docente revise el punto, se incluye enseres.
3. Sobre la continuación del proceso de nombramiento, se evalúa la fecha, vía virtual, el 12-01-23, 15:00, para aprobar el informe final. Se encarga al secretario preparar el informe.
4. **Suspender las vacaciones al Dr. Roberto Bernardo Cangahuala por los días 10 y 11.01.2023, por su asistencia a la sesión ordinaria del 10.01.2023 y que terminó con la reunión mixta, presencial y virtual del día 11.01.2023 (OFICIO a la Oficina de personal)**

#### ORDEN DEL DIA

- **GRADOS Y TITULOS**
  - a. No Expedientes

#### DESPACHO

1. Propuesta Carga Lectiva 2023-0
  - a. OFICIO No 005/DDA-FMH-UPLA-2023
  - b. **Acuerdo: PROPONER** al Consejo Universitario el contrato de los docentes sin carga no lectiva y aprobar la propuesta de Carga Lectiva para el Periodo Lectivo 2023-0, de la Dirección de Departamento Académico de Ciencias Biomédicas en mérito al OFICIO N°005/DDA-FMH-UPLA-2023, de fecha 10.01.2023, de esta dirección. **(RESOLUCIÓN)**
  - c. Se realizan algunas observaciones, las que ameritan la modificación den la propuesta, modificaciones que deben ser tomadas en cuenta, al ser aprobada la propuesta.
2. Opinión legal – Carnés Falsificados
  - a. OPINIÓN LEGAL N°0048- 2022- LMMQ-ALE- OAJ-UPLA
  - b. **Acuerdo: APERTURAR** Proceso Administrativo Disciplinario, por una falta catalogada como grave y la sanción propuesta, separación por dos periodos lectivos contra las señoritas PALOMINO MARCHAND, Leslie y SECCA PEDRAZA, Carmen Rosa y **ELEVAR** lo actuado al Tribunal de Honor Universitario, para su conocimiento y demás fines. Del mismo modo, **ELEVAR** lo actuado al señor Rector, para conocimiento y la toma de acciones pertinentes, de así considerarlo, en relación a la segunda parte de la opinión legal, las posibles medidas en la vía penal. **(RESOLUCIÓN)**
  - c. Mtro. González, se debe tipificar la falta y proponer la sanción, según los reglamentos
  - d. Dr. Bernardo, de acuerdo, acordar la apertura de un proceso administrativo disciplinario, tipificar la falta y definir la falta, elevar luego al THU. Y paralelamente la fase legal.
  - e. Dr. Cortez, ya habría respuesta de la comisión ad hoc. Considera que el agraviado es el Hospital El Carmen, por otro lado, la universidad tiene una tecnoestructura que le permitiría actuar del modo adecuado. MC Aguado, la facultad actúe sobre la parte administrativa, la parte penal, la debería manejar la alta dirección.
  - f. Sobre la tipificación de la falta, sería una falta grave., considera el MC Aguado. Sobre la tipificación, no se contempla la falta en nuestros documentos. Dr. Bernardo, MC Buendía, retornar el oficio a la comisión y la opinión legal, para que tipifiquen y planteen una posible sanción
  - g. Sobre propuesta de la comisión, de acuerdo el Dr. Bernardo, la MC Buendía, el Mtro. González, considera que, si es falta grave, la sanción es incoherente, no habría correlato entre la falta y la sanción
  - h. Dr. Bernardo, propone falta grave y separación por dos periodos lectivos.
3. Opinión legal – Incidente suscitado en el exterior de la Facultad de Medicina
  - a. OPINIÓN LEGAL N°0046 – LMMQ-ALE- 2022–OAJ–UPLA
  - b. **Acuerdo 1: ENCARGAR** al Coordinador de Asuntos Académicos, tome las medidas necesarias para mantener, en la medida de lo posible, la separación de estos dos estudiantes, en los procesos de matrícula venideros. **(RESOLUCIÓN)**
  - c. **Acuerdo 2: APERTURAR** Proceso Administrativo Disciplinario, por una falta catalogada como grave por el Consejo de Facultad y la sanción propuesta, separación por dos periodos lectivos del señor ÁLVAREZ RAMOS, Alexander Denzel y **ELEVAR** al Tribunal de Honor Universitario, lo actuado, para conocimiento y los fines pertinentes. **(RESOLUCIÓN)**
  - d. Mtro. González, consulta si este problema ha sido fuera o dentro de la facultad.
  - e. Mtro. Romero, los hechos habrían sucedido, en la cochera de la facultad. Los informes psicológicos, son confidenciales. Ya habría también sanción o medidas pro la parte judicial. Consultas del Dr. Tito, los estudiantes serían enamorados, no vínculos familiares, se trató de lograr se firme un compromiso de conducta. La estudiante ya tendría establecido una

- sanción de alejamiento. Mtro. Samamé, la abogada y madre de la agraviada, que, ante la matrícula en los mismos horarios, pidieron se separen, se cambiaron los turnos, para cumplir con la orden judicial. Mtro. González, la cochera es parte de los ambientes y hay informe médico legal, que haya evidenciado la agresión o una confesión (sincera). Mtro. Romero, no ha habido respuesta de medicina legal, sin embargo, habría todavía contacto entre ambos integrantes de esta conflictiva pareja.
- f. Dr. Bernardo, somos responsables de nuestros actos, dentro y fuera de los ambientes de la facultad, propone, falta que podría ser separación por dos periodos lectivos o separación definitiva. El Mtro. González, consulta quien agredió a quién, se tomarían medidas en base a supuestos. Mtro. Romero, no hay documentos oficiales que determinen las características de las agresiones, opinión legal, resultados de peritaje psicológico, etc. y etc.
  - g. Dr. Cortez, para que haya consulta médico legal, debería haber por lo menos una denuncia por lo menos policial. SUNEDU, pide se proteja a los estudiantes, Propone se procure separar a estos dos estudiantes.
  - h. Consulta el Mtro. Romero, se podría solicitar el informe sobre la denuncia.
  - i. El Dr. Bernardo, plantea se apertura proceso administrativo, falta grave, con separación por dos periodos lectivos. Mtro. González, insiste, no hay prueba objetiva, que defina quién agredió a quién, no podría tomar decisiones. Dr. Bernardo, consulta si hubo informe de la policía o del vigilante. Mtro. Romero, todo sería subjetivo, no hay pruebas o evidencias claras. Dr. Bernardo, la SUNEDU, obliga a que se tomen acciones sobre estos eventos. Mtro. Samamé, de acuerdo el Dr. Bernardo, falta tipificada como grave y separación por dos semestres.
4. Modificatoria del reglamento específico de grados y títulos para su aprobación
    - a. OFICIO No 0556 - 2022 - CGT-FMH-UPLA.
    - b. **Acuerdo:** Retornar el documento a la Coordinación de Grados y Títulos. Y en principio, no modificar el Reglamento Específico de Grados y Títulos.
    - c. El Dr. Díaz no está de acuerdo, la propuesta de Consejo Universitario atenta contra la calidad de educativa. Mtro. González, no de acuerdo, el jurado que desaprobó, podría no acceder al proceso de sustentación. Dr. Tito, probablemente se busque agilizar el proceso de sustentación.
  5. Informe anual 2022 - Servicio Psicopedagógico
    - a. Informe final del servicio psicopedagógico Facultad de Medicina Humana
    - b. **Acuerdo:**
    - c. **Pendiente**
  6. Solicitud de nueva revisión del Currículo Vitae – Concurso de Nombramiento Docente UPLA – 2023.
    - a. FUT 671098, solicita Nueva revisión de Currículo Vitae
    - b. **Acuerdo: DENEGAR**, por mayoría, la solicitud de una nueva revisión del Currículo Vitae, presentada por el MC Jorge Richard ROJAS AIRE, con FUT 671098 de fecha 09.01.2023 al indicar las Bases del Concurso Público de Nombramiento Docente en la Universidad Peruana los Andes 2023, que los resultados en cada fase del proceso son, no revisables e inapelables.
    - c. Se revisan las bases, Dr. Díaz, revisar el expediente. Dr. Bernardo, es inapelable.
  7. Incompatibilidad asistenciales y administrativas
    - a. Remito Informe Legal N°002-2023.
    - b. **Acuerdo: DENEGAR** la solicitud presentada por la MC Junet Silvia JUNET AMES, de retirar del proceso al MC Pablo RODRIGUEZ RUIZ, debido a una presunta incompatibilidad de las labores asistenciales y administrativas en la que incurriría el citado postulantes en mérito al INFORME LEGAL N°02-2023-ACHT-ALE-OAJ-UPLA de fecha 06.01.2023, presentado por el Asesor Legal Externo, Abogado Ángel Chipana Torres y al constatarse, a pedido de consejeros, la existencia de una Declaración Jurada del citado postulante, sobre la observación planteada.
    - c. Dr. Bernardo, si resultara ganador, se vería si renuncia o no. Dr. Tito, no sería ético, considera que mejor hubiese pedido cambio de grupo ocupacional, el postulante no ha colocado nada sobre la renuncia. Considera que se debe atender la petición. Dr. Díaz, el concurso anterior cayo por un motivo similar.
    - d. Por unanimidad, se acepta la reconsideración. La aprobación inicial queda desestimada.
  8. Suspensión Temporal del semestre 2022-0.
    - a. OFICIO No 238-2022-CAAC-FMH-UPLA, 19.05.2022
    - b. OFICIO No 238-2022-CAAC-FMH-UPLA, 18.05.2022
    - c. **Acuerdo:**
    - d. **Pendiente**

**OBSERVACIONES.**

---

---

---

---

FIRMAS:

CONSEJERO	ASISTENCIA	FIRMA
MTRO. SEGUNDO RONALD SAMAME TALLEDO, DECANO		
DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA		
DR. ANIBAL DIAZ LAZO, DOCENTE PRINCIPAL		
DR. ERWIN TITO ORTEGA, DOCENTE, DOCENTE PRINCIPAL		
MG. VÍCTOR MARTÍN GONZÁLES PALOMINO, DOCENTE ASOCIADO		
EST. GIRON GOMEZ, GABRIELA FIORELLA		
EST. VILLANUEVA PALOMINO, JEAN PIERRE		
EST. ORE MATOS, SANDRA ALISSON		
MC. THALIA BUENDÍA APARICIO		